



Informe relativo al proyecto de Orden por la que se crea y se regula la concesión del distintivo de calidad “Sello de centro promotor de igualdad y convivencia positiva” para centros docentes sostenidos con fondos públicos que desarrollen buenas prácticas relativas a la igualdad y convivencia en el ámbito del sistema educativo aragonés.

En relación con el proyecto de Orden por la que se crea y se regula la concesión del distintivo de calidad “Sello de centro promotor de igualdad y convivencia positiva” desde la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información se hace la siguiente propuesta:

Se propone modificar el punto 2 del artículo 13 que quedará redactado:

“2. El departamento competente en materia de educación no universitaria hará pública la concesión del distintivo a través de los medios y mediante los procedimientos que se consideren más adecuados para su difusión y comunicación social, incluida su publicación como datos abiertos y reutilizables en el portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón”

Esta propuesta se basa en las competencias de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, que incluyen las de elaboración y gestión de proyectos y programas para el diseño y la coordinación de la apertura de datos en el Gobierno de Aragón y su implantación en colaboración con los diferentes Departamentos y organismos de la Administración autonómica, así como la difusión de dichos datos a través del portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón (Inicio - Datos abiertos Aragón Open Data - Portal de Aragon), con los objetivos de crear valor económico en el Sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público, y el Decreto 90/2019, de 18 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las directrices de interoperabilidad y reutilización de datos para su apertura en el punto de acceso de datos abiertos del Gobierno de Aragón.

Firmado electrónicamente por

Ricardo Cantabrana González

Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información